DECISIONES

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

de 23 de junio de 2010

por la que se nombran jueces del Tribunal General

(2010/362/UE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 254 y 255,

Considerando lo siguiente:

(1) Los mandatos de los jueces del Tribunal General Sr. Josef AZIZI, Sr. Valeriu CIUCĂ, Sr. Ottó CZÚCZ, Sr. Franklin DEHOUSSE, Sr. Sten FRIMODT NIELSEN, Sr. Marc JAEGER, Sra. Küllike JÜRIMÄE, Sr. Heikki KANNINEN, Sra. Eugénia MARTINS DE NAZARÉ RIBEIRO, Sr. Arjen W. H. MEIJ, Sr. Savvas S. PAPASAVVAS, Sr. Juraj SCHWARCZ, Sr. Mihalis VILARAS y Sra. Irena WISZNIEWSKA-BIAŁECKA expirarán el 31 de agosto de 2010.

(2) Los Gobiernos de los Estados miembros han propuesto la renovación de los mandatos de juez del Tribunal General de los Sres. Josef AZIZI, Ottó CZÚCZ, Franklin DEHOUSSE, Sten FRIMODT NIELSEN, Marc JAEGER, de la Sra. Küllike JÜRIMÄE, del Sr. Heikki KANNINEN, de la Sra. Eugénia MARTINS DE NAZARÉ RIBEIRO, de los Sres. Savvas S. PAPASAVVAS y Juraj SCHWARCZ y de la Sra. Irena WISZNIEWSKA-BIAŁECKA. El Comité creado en virtud del artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea emitió un dictamen sobre la idoneidad de los once jueces mencionados para el ejercicio de las funciones de juez en el Tribunal General. Posteriormente, se ha retirado la candidatura del Sr. Ottó CZÚCZ.

(3) Resulta pues conveniente proceder al nombramiento de diez miembros del Tribunal General por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2016; el nombramiento de los jueces para los cuatro puestos restantes tendrá lugar posteriormente.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombran jueces del Tribunal General por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2016 a:

Sr. Josef AZIZI

Sr. Franklin DEHOUSSE

Sr. Sten FRIMODT NIELSEN

Sr. Marc JAEGER

Sra. Küllike JÜRIMÄE

Sr. Heikki KANNINEN

Sra. Eugénia MARTINS DE NAZARÉ RIBEIRO

Sr. Savvas S. PAPASAVVAS

Sr. Juraj SCHWARCZ

Sra. Irena WISZNIEWSKA-BIAŁECKA.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 23 de junio de 2010.

El Presidente

C. BASTARRECHE SAGÜÉS